



Formación Universitaria

E-ISSN: 0718-5006

[citrevistas@gmail.com](mailto:citrevistas@gmail.com)

Centro de Información Tecnológica

Chile

El Editor

Derechos de los Estudiantes

Formación Universitaria, vol. 6, núm. 1, 2013, p. 1

Centro de Información Tecnológica

La Serena, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=373534504001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# EN SÍNTESIS

## Derechos de los Estudiantes

Los estudiantes de nuestras universidades tienen frente a una asignatura unas responsabilidades que muchas veces no están escritas pero forman parte del código de la vida: respeto para con sus compañeros y compañeras de curso y para con el profesor o profesora, honestidad en sus tareas e informes, cumplimiento de normas mínimas de urbanidad y puntualidad. Al mismo tiempo tienen unos derechos que pueden parecer obvios también pero que, a juzgar por los hechos, no lo son. Algunos de estos derechos están en los reglamentos que rigen a los estudiantes y que muchos de ellos desconocen y que causan conflictos cuando nos son adecuadamente usados.

Hay situaciones comunes en la vida estudiantil en las que los estudiantes pueden practicar el uso de sus derechos y no solamente cuando ven que están fracasando en alguna asignatura. En esas ocasiones todo está mal y seguramente todo es culpa del profesor y del sistema. Pero en muchos casos en realidad los problemas han ocurrido porque los alumnos no hacen uso adecuado de sus derechos. Y como los ejemplos clarifican el sentido de estos comentarios, veamos algunos casos específicos que me han contado y que parecen verosímiles.

*Excusas por atrasos:* Una excusa que dan los alumnos para justificar atrasos a una determinada clase es que el profesor de la clase anterior siempre ocupa más tiempo que el estipulado por horario. Y piden al profesor de la clase siguiente que retrase la hora de entrada cuando lo obvio es que el profesor de la clase anterior termine la suya a tiempo. En estos casos los alumnos deben hacer uso de sus derechos y decirle al profesor atrasado: “profesor, ya se cumplió la hora y después de esta clase tengo otra en el otro campus y no alcanzaré a llegar a tiempo”. Son ocasiones como estas las más adecuadas para que los estudiantes practiquen civismo y puedan así cumplir en mejor forma con sus deberes.

*Cambios de horarios:* Un alumno que faltó a la mitad de las clases en una asignatura Z explicó que era por “choque de horario” con una asignatura X, asunto que puede ocurrir cuando los alumnos cursan asignaturas por segunda o tercera oportunidad. Pero este no era el caso. El horario de la asignatura Z había sido fijado por la autoridad competente y no existía en la planificación tal choque de horarios entre Z y X. Lo que pasó es que en la asignatura X el profesor decidió cambiar el horario a una hora que coincidía con la clase de la asignatura Z, produciendo el problema. El motivo no se explicó en el momento, pero después se supo que este profesor, vulnerando normas éticas mínimas, hacía clases en un Instituto externo en los mismos horarios en los que estaba contratado en la Universidad. Esta es otra excelente oportunidad para que los alumnos hagan valer sus derechos y no acepten situaciones que les perjudiquen, como son los cambios arbitrarios de horarios de clases y exámenes; y menos aún por razones como la expuesta.

*Entrega de calificaciones:* Los alumnos tienen derecho a conocer las calificaciones que van obteniendo durante el semestre en forma oportuna, de manera de ir corrigiendo la forma en que enfrentan los diversos cursos. Pero como los alumnos en su gran mayoría juegan a pasar el curso, independiente de si aprenden o no, entonces algunos profesores les entregan las calificaciones al final del curso, justo antes del examen final. De esta forma el estudiante se ve obligado a mantenerse alerta y estudiando. En todo este proceso hay obviamente responsabilidades compartidas, pero es obligación del profesor entregar oportunamente las calificaciones y es derecho del estudiante exigirlas.

*Clases no realizadas:* Los alumnos deben ser informados al comienzo del semestre sobre las normas que rigen el curso en cuanto a horarios, salas de clases, fechas de los controles, modalidad de calificación, contenidos y otros aspectos sobre como se llevará el curso. Muchos profesores no entregan dichas normas y van arreglando los problemas a medida que aparecen, muchas veces con perjuicio para los estudiantes. Por ejemplo es frecuente la suspensión de clases por diversos motivos y es muy común que los profesores no recuperen las clases. Los alumnos no reclaman porque saben de antemano que ese profesor es “buena gente” y finalmente pasará a todos de curso. El reclamo, si es que se produce, vendrá después, de alguien que no pasó el curso.

*El Editor  
Formación Universitaria*